

Judo Adultos, del 1 de septiembre de 2007 al 31 de julio de 2008.

Tenis y Padel Cursos, del 1 de julio al 30 de agosto de 2008.

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

5. Presupuesto base de licitación: El presupuesto base de licitación para todas las Actividades Deportivas Municipales será del 70% del importe total de la recaudación.

6. Garantías: Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

7. Obtención de documentación e información:

Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.

Domicilio: Boulevard D. Herrero número 4. Sección de Contratación.

Localidad y Código Postal: Torrelavega 39300.

Teléfono: 812 100.

Telefax: 881 400.

Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de ocho días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOC desde las 9 a las 13 horas.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación: En horas de 9 a 13 horas, dentro del plazo de ocho días naturales contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio de licitación en el BOC.

Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.

Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento. Sección de Contratación.

2ª Domicilio: Boulevard D. Herrero número 4.

3ª Localidad y código: Torrelavega 39300.

9. Apertura de las ofertas:

Entidad: Ayuntamiento.

Domicilio: Boulevard D. Herrero número 4.

Localidad: Torrelavega.

Fecha: La apertura del sobre «B», tendrá lugar al día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los ocho días naturales de la publicación del anuncio en el BOC, fijando en este mismo momento el Sr. Presidente, el lugar y la hora de apertura del sobre «A».

Hora: 12 horas.

10. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Torrelavega, 22 de marzo de 2007.-La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

07/4591

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de enseñanza en las Escuelas Deportivas Municipales durante los ejercicios 2007/2008.

Concurso convocado por el Ayuntamiento de Torrelavega con destino a la contratación mediante procedimiento abierto, adjudicación mediante concurso y procedimiento de urgencia del «Servicio de enseñanza en las Escuelas Deportivas Municipales 2007/2008».

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 29/07

2. Objeto del contrato: La contratación del servicio de enseñanza en las Escuelas Deportivas Municipales que a continuación se detallan:

- Ajedrez
- Atletismo.
- Badminton

- Baloncesto F y M.

- Balonmano

- Bolos

- Ciclismo.

- Duatlón.

- Fútbol.

- Gimnasia rítmica

- Judo

- Mountain Bike

- Natación.

- Patinaje.

- Rugby.

- Tenis

- Tenis de Mesa

- Voleibol

Lugar: Torrelavega (Cantabria).

Plazo del contrato: Las Escuelas tendrán la duración siguiente:

- Ajedrez, Atletismo, Badminton, Baloncesto M y F, Balonmano, Fútbol, Natación, Patinaje, Rugby, Tenis, Tenis de Mesa y Voleibol, desde el 1 de septiembre de 2007 al 25 de junio de 2008.

- Bolos, Gimnasia Rítmica y Judo, desde el 1 de septiembre de 2007 al 31 de julio de 2008.

- Ciclismo, Duatlón y Mountain Bike desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

ESCUELA	PRECIO SIN IVA
Ajedrez	5.403,00 Euros
Atletismo	12.607,00 Euros
Badminton	5.403,00 Euros
Baloncesto F y M	30.617,00 Euros
Balonmano	10.806,00 Euros
Bolos	16.667,00 Euros
Ciclismo	4.862,70 Euros
Duatlon	4.862,70 Euros
Futbol	10.806,00 Euros
Gimnasia Rítmica	26.780,00 Euros
Judo	23.292,00 Euros
Mountain Bike	4.862,70 Euros
Natación	43.367,00 Euros
Patinaje	12.877,00 Euros
Rugby	4.220,00 Euros
Tenis	23.413,00 Euros
Tenis de Mesa	5.403,00 Euros
Voleibol	7.204,00 Euros

5. Garantías: Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.

b) Domicilio: Boulevard D. Herrero número 4. Sección de Contratación.

c) Localidad y Código Postal: Torrelavega 39300.

d) Teléfono: 812 100.

e) Telefax: 881 400.

f) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de ocho días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOC desde las 9 a las 13 horas.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En horas de 9 a 13 horas, dentro del plazo de ocho días naturales contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio de licitación en el BOC.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento. Sección de Contratación.

2ª Domicilio: Boulevard D. Herrero número 4.

3ª Localidad y código: Torrelavega 39300.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Boulevard D. Herrero número 4.
- c) Localidad: Torrelavega.

d) Fecha: La apertura del sobre «B», tendrá lugar al día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los ocho días naturales de la publicación del anuncio en el BOC, fijando en este mismo momento el Sr. Presidente, el lugar y la hora de apertura del sobre «A».

- e) Hora: 12 horas.

10. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Torrelavega, 22 de marzo de 2007.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

07/4592

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2007.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2007, el presupuesto General para el ejercicio de 2007, el expediente queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarle y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, todo ello de acuerdo con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Hermandad de Campoo de Suso, 27 de marzo de 2007.—El alcalde, Pedro Luis Gutiérrez González.

07/4662

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito por créditos extraordinarios 1/07.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, el expediente de modificación de crédito por créditos extraordinarios 1/07 aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2007.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento. De no existir reclamaciones, las modificaciones se considerarán definitivamente aprobadas.

Piélagos, 28 de marzo de 2007.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

07/4603

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2007, y plantilla de personal.

A fin de dar cumplimiento a lo prevenido en los artículos 112.3 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas

Locales, y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público que no habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del presupuesto general de este Ayuntamiento para el 2007, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2007, se considera definitivamente aprobado, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

Resumen por capítulos

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 1. Impuestos directos	581.681,79 euros
Capítulo 2. Impuestos indirectos	4.000,00 euros
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	29.861,94 euros
Capítulo 4. Transferencias corrientes	164.182,16 euros
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	24.040,48 euros
Capítulo 6. Enajenación inversiones reales	3.000,00 euros
Capítulo 7. Transferencias de capital	245.257,33 euros
TOTAL	1.052.023,70 euros

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1. Gastos de personal	279.269,57 euros
Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	425.452,54 euros
Capítulo 4. Transferencias corrientes	22.385,42 euros
Capítulo 6. Inversiones reales	324.916,17 euros
TOTAL	1.052.023,70 euros

Igualmente, en virtud de lo establecido en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hacen públicas la plantilla y la relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobadas junto con el referido presupuesto general.

PLANTILLA DE PERSONAL

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

1.- Con Habilitación Nacional:

1.1.- Secretario-Interventor: 1 Plaza.

B) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL :

1.- Personal Laboral Fijo:

1.1.- Operario de Servicios Múltiples: 2 Plazas.

2.- Personal Laboral Temporal:

2.1.- Coordinador de Actividades Educativas: 1 Plaza.

C) PERSONAL EVENTUAL:

1. Auxiliar Adscrito a la Alcaldía: 1 Plaza.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D.LG. 2/2004, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 170.1 del R.D.LG. 2/2004, con arreglo a los motivos de su número 2, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

San Miguel de Aguayo, 28 de marzo de 2007.—El alcalde, Saturnino Gutiérrez López.

07/4620

AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

Exposición pública de la cuenta general de 2006

Formulada y rendida la cuenta general del ejercicio de 2006 y dictaminada por la Comisión de Cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone la misma al público con sus justificantes, por plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales y ocho días más, podrán los interesados examinarlas y formular por escrito cuantos reparos y observaciones consideren de razón.

Tudanca, 22 de marzo de 2007.—El alcalde, Manuel Grande Martínez.

07/4587